



## MÁSTER PROPIO DE LA UGR PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA ESPAÑOLA Y SU CULTURA

### 1. REQUISITOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- 1.1. Aquellos alumnos que no se inscriban a través del Ministerio de Educación de la Embajada de España en EEUU y Canadá, deberán certificar experiencia en la enseñanza de español como lengua extranjera, así como formación en enseñanza de lenguas.
- 1.2. El alumnado deberá asistir al menos al 90% de las clases y de las actividades culturales.
- 1.3. El alumnado realizará una prueba al final de cada módulo.

### 2. RECONOCIMIENTO DE HORAS PRÁCTICAS Y TEÓRICAS

En la 1ª fase del XXII Máster el alumno/a deberá presentar en la Secretaría del CLM la documentación que justifique la realización de las **40 horas de carácter práctico** de no haberlo enviado por correo electrónico anteriormente a [juliet@clm.ugr.es](mailto:juliet@clm.ugr.es)

Las 40 horas de carácter práctico serán justificadas mediante la presentación de una carta del director/a del centro donde imparten docencia (no hay un modelo a seguir; debe contener claro tus datos nombre y apellido/s, explicar desde cuando trabajas en el Centro y estar escrita en el papel de membrete de su centro).

En la 2ª fase del XXI Máster el alumno/a deberá presentar en la Secretaría del CLM o enviar por correo electrónico ([juliet@clm.ugr.es](mailto:juliet@clm.ugr.es)) la documentación que justifique la realización de las **60 horas de contenido teórico** antes del 30 de junio 2026.

Las 60 horas serán justificadas por el alumno/a mediante un documento en el que esté indicada la asistencia o participación en cursos extraordinarios, cursos de metodología, congresos o seminarios relacionados con la enseñanza del español. Este es el link para acceder al documento [https://docsclm.clm-granada.com/documentacion\\_gap/formularios/master/datos-formacion-60%20horas%20teoricas-convalidables-master.doc](https://docsclm.clm-granada.com/documentacion_gap/formularios/master/datos-formacion-60%20horas%20teoricas-convalidables-master.doc) En este documento deberá aparecer la relación de todos los cursos, seminarios o congresos así como las horas de cada uno de ellos, además debe ir acompañado obligatoriamente por la documentación que certifique la asistencia o participación en los mismos. Estos créditos podrán haber sido cursados en el país de origen o en cualquier universidad española, incluida la de Granada. Los créditos deberán estar



avalados por instituciones cualificadas en enseñanza superior y deberán haber sido realizados en los últimos 5 años. Serán válidos a partir de septiembre de 2020 para los alumnos/as del XXI Máster y a partir del mes de septiembre 2021 para los alumnos del XXII Máster.

### 3. CALIFICACIONES

Las calificaciones se ajustarán a la siguiente tabla:

Spanish Verbal Grade	US Verbal Equivalent	Spanish Number Grade	US Letter Equivalent
Sobresaliente Honor	With Honors	10	A +
Sobresaliente	Excellent	9.0 – 9.99	A
Notable	Very Good	8.5 – 8.99	A -
		8.0 – 8.49	B +
		7.5 – 7.99	B
		7.0 – 7.49	B -
Aprobado	Adequate/ Pass	6.5 – 6.99	C +
		5.5 – 6.49	C
		5.0 – 5.49	C -
Suspenso	Insufficient	4.5 – 4.99	D
	Fail	0 – 4.49	F
No Presentado	Incomplete or Exam not taken	-1	NOT APPLICABLE N/A INCOMPLETE
Asistencia Insuficiente	Insufficient Attendance (80% required)	-2	NOT APPLICABLE N/A INCOMPLETE

### 4. DOCUMENTOS ACREDITATIVOS QUE RECIBEN LOS ALUMNOS DEL MÁSTER

Al finalizar la 1ª Fase con la totalidad de los requisitos de superación de los módulos cumplidos, se entrega un solo certificado en inglés. Los alumnos/as tienen derecho a un duplicado en español. Si se requiere más duplicados, tanto en papel como en PDF, hay que abonar la cantidad correspondiente (34 euros + 5 euros de gastos postales en su caso).

Al finalizar la 2ª Fase y la totalidad de los requisitos de superación de las clases cumplidos, se entrega un solo certificado en inglés. Los alumnos/as tienen derecho a pedir un duplicado en español. Si se requiere más duplicados, hay que abonar la cantidad correspondiente (34 euros + 5 euros de gastos postales en su caso).

El plazo para la petición de revisión de notas por parte del alumnado finalizará el 31 de diciembre de 2026, para las materias cursadas durante el verano de 2026.

Al terminar el Trabajo Fin de Máster, los alumnos/as podrán recibir la certificación académica personal (*Official Transcript*). Se enviará en el mes de marzo del año siguiente de



terminar la 2ª Fase por email en PDF. Si se requiere más duplicados, hay que abonar la cantidad correspondiente (34 euros + 5 euros de gastos postales en su caso).

La Escuela Internacional de Posgrado emitirá un Diploma Final que tardará entre 3 y 6 meses. Se emite en español y la calificación aparece según el sistema español. Para obtenerlo se pagará una tasa de unos 90 euros en concepto de gestión del título directamente a la Escuela de Posgrado. Es necesario también enviarles una copia del pasaporte y la dirección postal para enviar el diploma al domicilio del alumno/a.

## 5. TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)

Se realizará un trabajo de investigación original con orientación didáctica, que permita integrar los conocimientos teóricos y las aplicaciones prácticas adquiridas.

El trabajo será dirigido, previa solicitud del alumno/a, por un tutor/a que haya sido profesor/a en la edición del Máster (1ª ó 2ª fase) en la que se encuentra matriculado/a. Una vez acordada la tutorización del TFM, no se podrá cambiar de profesor-tutor, salvo que no haya comenzado la relación de trabajo o exista una razón justificada.

El alumno/a contactará al menos tres veces con el tutor/a durante el periodo de investigación. La entrega de los trabajos deberá ajustarse a las fechas oficiales que aparecen en el apartado 5.3.

El trabajo será evaluado posteriormente por una Comisión, previo informe razonado del tutor/-a. Esta comisión estará formada por tres miembros nombrados por el CLM y será la responsable de dar la calificación final. Los resultados se darán a conocer mediante certificación académica durante el mes de marzo del siguiente año de hacer la 2ª fase.

Una vez se haya acordado la tutorización del TFM con uno de los profesores, se deberá rellenar el formulario de solicitud del tutor que le proporcionará el profesor. Una vez completado con la información, será el profesor tutor el que lo entregue a la coordinadora del Máster.

### 5.1. Instrucciones sobre aspectos formales y de contenido

**5.1.1.** El trabajo tendrá una extensión entre 10.000 y 15.000 palabras (30-50 páginas), excluyendo bibliografía y apéndices. Los anexos no podrán superar las 25 páginas.

**5.1.2.** Se presentará debidamente mecanografiado por ordenador y claramente identificado en la portada con todos los datos del estudiante y del director del trabajo. El trabajo se enviará al



tutor por correo electrónico en formato PDF para que él o ella puedan entregarlo electrónicamente.

**5.1.3.** Se respetarán las convenciones al uso de formato, tipografía, sistema de citas, bibliografía, etc. tal y como quedan recogidas en las siguientes normas de edición:

- *Formato y tipografía.* Las copias impresas lo serán en hojas por una sola cara. La letra utilizada ha de ser Times New Roman, tamaño 12, con interlineado 1.5. Todas las páginas deberán estar numeradas en arábigo en la parte inferior derecha. El título se incluirá en Times New Roman, tamaño 12, en negrita y centrado; con dos espacios de separación, aparecerá el nombre del autor/-a y debajo la institución científica a la que esté adscrito/-a (tamaño 12, sin negrita y centrado, en ambos casos).

- *Referencias bibliográficas.* Para las citas en el texto se utilizará el sistema americano (APA Style, última edición). Las referencias bibliográficas irán al final del trabajo dispuestas en orden alfabético.

**5.1.4.** El trabajo se ajustará a las convenciones de estructura de los trabajos de investigación de estas características. Constará de un estado de la cuestión del área seleccionada, deberá hacer explícita la finalidad y justificación, así como las hipótesis o preguntas de investigación planteadas, los objetivos de investigación, la discusión de los resultados y las conclusiones.

Por tanto, el trabajo deberá estructurarse como sigue, si bien se podrán personalizar los capítulos atendiendo a la temática del trabajo:

- Portada
- Resumen
- Índice
- Introducción
- Estado de la cuestión
- Método
- Resultados
- Conclusiones
- Bibliografía
- Apéndices

**5.1.4.** Se prohíbe expresamente el plagio o copia a través de la inteligencia artificial (IA) y, en el caso de que se incluya algún contenido de la misma, deberá ser referenciado



adecuadamente. En el caso de que se detecte plagio o un uso inapropiado de la IA, se procederá a la invalidación del trabajo.

## 5.2. Criterios de valoración y calificaciones

En la valoración el tutor/a, tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Coherencia en el planteamiento y en el desarrollo del tema. Precisión en el uso de conceptos y métodos. Rigor en el análisis y en la argumentación.
- b) Discusión de implicaciones y aspectos teóricos del problema estudiado. Aproximación y aportaciones personales. Interés del trabajo para la comunidad científica.
- c) Presentación formal y organización del trabajo. Corrección lingüística y claridad expositiva.

El trabajo será evaluado posteriormente por una Comisión, previo informe razonado del tutor/-a. Esta comisión estará formada por tres miembros nombrados por el CLM y será la responsable de dar la calificación final. La evaluación se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Adecuación a la tarea
- Claridad expositiva
- Estilo académico
- Rigor
- Aspectos lingüísticos

## 5.3. Fechas límite de entrega:

- XXI Máster: 18 de Diciembre de 2026
- XXII Máster: 17 de Diciembre de 2027

## 5.4. Concesión de prórroga

Se estipula la concesión de una prórroga en el plazo de entrega del TFM de tres meses. Se concederán solo aquellas solicitudes que justifiquen de forma documentada causas de salud o de otra índole de causa mayor, siempre y cuando se presenten antes del 15 de noviembre.



### **5.5. Plazo máximo para la solicitud de finalización del TFM**

En los casos en los que no se haya concluido el curso de forma consecutiva o haya quedado pendiente la realización del TFM, se podrá solicitar la continuidad y finalización del mismo al Centro de Lenguas Modernas de los módulos pendientes de superar en la siguiente edición, siempre que se imparta la nueva edición y que no hayan transcurrido más de 2 años desde la primera matrícula.

### **6. CANCELACIONES Y DEVOLUCIONES.**

Según normas publicadas anualmente en la web de la Consejería de Educación en Estados Unidos y Canadá:

- Si la cancelación se produce antes del 1 de junio, habrá una penalización de 200 euros
- Si la cancelación se produce entre el 1 y el 15 de junio, habrá una penalización de 400 euros
- Si la cancelación se produce a partir del 15 de junio y antes de empezar el curso, habrá una penalización de 800 euros
- Cuando la baja se realice una vez comenzado el curso, siempre que la baja sea por un motivo justificado, se devuelve el 80% de las clases pagadas y no disfrutadas.
- No será posible transferir el importe a otra persona.

**Francisco Montoro Ríos**

**Director del Máster para la Enseñanza y el Aprendizaje de la Lengua**

**Española y su Cultura**

**Director del Centro de Lenguas Modernas**

**Universidad de Granada**